

clase de don Joaquín Manrique Mayor, con efectos del día 16 de abril de 1993.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de mayo de 1993.

SOLANA MADARIAGA

Exmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12490** *ORDEN de 5 de mayo de 1993 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia (Mutualidad General Judicial), convocado por Orden de 20 de enero de 1993.*

Por Orden de 20 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), se convocó concurso específico de méritos para provisión de puestos de trabajo, vacantes en este Departamento, adscritos a los grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajos a adjudicar.

Este Ministerio acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados tengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si éste radica en la misma localidad del destino anterior, o de un mes, si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 18 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y toma de posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Servicios, Ramón Romo Larequi.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe Area Administración y Contabilidad. Nivel: 28. Grupo: A/B. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Desierta.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe Servicio Administración Financiera y Contabilidad. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Auditor Ayudante A. Nivel: 20. Ministerio: EH. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Gálvez Vozmediano, José Luis. Número de Registro de Personal: 01897234A0620. Cuerpo: A0620. Grado: 20.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Jefe Servicio de Informática. Análisis Funcional y Desarrollo de Aplicaciones. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Jefe Sección Sistemas Informáticos. Nivel: 24. Ministerio: OT. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Alfonso López, Ricardo. Número de Registro de Personal: 5041800957. Cuerpo: A1120. Grado: 24.

Número de orden: 4. Puesto adjudicado: Jefe Servicio Fondo Especial. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Jefe Sección Relaciones Administraciones Territoriales. Nivel: 24. Ministerio: IR. Localidad-provincia: Cuenca. Apellidos y nombre: Gadea Gómez, Matías. Número de Registro de Personal: 1646235024A6005. Cuerpo: A6005. Grado: 24.

Número de orden: 5. Puesto adjudicado: Jefe Sección Sistemas Informáticos. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Jefe Sección. Nivel: 24. Ministerio: JU. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: García Sanz, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: 1083136568A1122. Cuerpo: A1122.

Número de orden: 6. Puesto adjudicado: Jefe Sección de Presupuestos del Fondo Especial. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Desierta.

**12491** *RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Joaquín González Ducay García Sancha, Registrador de la Propiedad de Colmenar Viejo número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Joaquín González Ducay García Sancha, Registrador de la Propiedad de Colmenar Viejo número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 29 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**12492** *ORDEN de 14 de abril de 1993 por la que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Lorenzo Cano Garcilópez, A13TC-26754.*

Recaída sentencia firme número 226 de la Audiencia Provincial de Alicante, por un delito de infidelidad en la custodia de documentos, seguido contra don Lorenzo Cano Garcilópez, funcionario